



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-124-16

Presidente: Dr. Eduardo Peñalosa Castro.

Secretaria: Dra. Caridad García Hernández.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del 29 de junio de 2016, inició la Sesión CUA-124-16 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia. Se constató la presencia de 30 miembros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Dr. Eduardo Peñalosa Castro. | Presidente del Consejo Académico. |
| Dra. Caridad García Hernández. | Secretaria del Consejo Académico. |
| 2. Dra. Esperanza García López. | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Gustavo Rojas Bravo. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Alfredo Piero Mateos Papis. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Dr. Octavio Mercado González. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Ernesto Rivera Becerril. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dra. Elsa Báez Juárez. | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dra. Adela Irmene Ortiz López. | En sustitución del Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Dr. Salomón González Arellano. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Dr. César O. Vargas Téllez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |

Sesión CUA-124-16 celebrada el 29 de junio de 2016.

13. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz. Jefe del Departamento de Humanidades.

Representantes del Personal Académico:

14. Dr. Diego Carlos Méndez Granados. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
15. Dr. Santiago Negrete Yankelevich. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.
16. Mtra. Lucila Mercado Colín. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
17. Dra. Perla Yolanda López Camacho. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.
18. Dr. Juan Manuel Romero Sanpedro. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
19. Dr. Juan Carlos Sigala Alanís. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.
20. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.
21. Dra. Akuavi Adonon Viveros. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.
22. Dr. Alejandro Araujo Pardo. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Representantes de los Alumnos:

23. Srita. Angélica Rubí Ruiz Tule. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
24. Sr. Raúl Antonio Martínez Castillo. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.
25. Srita. Ita Viko Caballero Zuñiga. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.
26. Srita. Monserrat Moya Carrillo. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.
27. Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.
28. Sr. Uriel Ernesto Castillo Chavira. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

Trabajadores Administrativos:

29. Sr. Jacob Gómez Coronado. Representante Propietario.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a aprobación el orden del día, el Presidente propuso la incorporación de un punto respecto a un pronunciamiento de la Unidad acerca del actual conflicto magisterial, en los siguientes términos "Análisis y resolución, en su caso, de un pronunciamiento en relación con los hechos ocurridos en diversas zonas del territorio nacional vinculados con el conflicto magisterial"; asimismo, sugirió incluirlo como punto 12, antes de asuntos generales.

Agregó que son hechos muy importantes, ante los cuales otras unidades y la Universidad se han manifestado; así como otras instituciones de educación superior, por lo que era importante que la Unidad Cuajimalpa diera su punto de vista al respecto.

No hubo comentarios y con la inclusión del punto propuesto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-122-16, celebrada el 13 de abril de 2016.
4. Elección del representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico.
5. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para Otorgar el Diploma a la Investigación 2015, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
6. Designación, en su caso, de un miembro de la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, en sustitución de la Srita. Angélica Rubí Ruiz Tule, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño con fundamento en el artículo 69 del RIOCA.
7. Solicitud de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.
8. Designación, en su caso, de un miembro de la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa, en sustitución del Dr. Santiago Negrete Yankelevich, representante del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información con fundamento en el artículo 69 del RIOCA.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, relacionada con la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en

Ingeniería en Computación, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación del mandato de la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, para que se encargue además del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondientes a 2015.
11. Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las Políticas Operativas Editoriales de la Unidad Cuajimalpa.
12. Análisis y resolución, en su caso, de un pronunciamiento con relación a los hechos ocurridos en diversas zonas del territorio nacional vinculados al conflicto magisterial.
13. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-124-16

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-122-16, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2016.

El Presidente Comentó que el Acta de la sesión CUA-122-16, celebrada el 13 de abril de 2016, corresponde a la Sesión en la que se presentó, entre otros, el informe 2015 del Rector de la Unidad. Agregó que el Acta estuvo disponible en la página web de la Unidad.

No hubo comentarios y procedió a la votación del Acta en los términos que fue presentada. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-124-16

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-122-16, celebrada el 13 de abril de 2016.

4. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente señaló que en virtud de que el Dr. Romero Sanpedro renunció a la representación del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico, el Dr. Sígala Alanís quien era el suplente, quedó como representante propietario, por lo que era necesario hacer la elección del representante suplente.

Asimismo, aclaró que la renuncia del Dr. Romero Sanpedro era al Colegio Académico, pero no al Consejo Académico y solamente había una posible candidata, la Dra. Perla Yolanda López

Sesión CUA-124-16 celebrada el 29 de junio de 2016.

Camacho, por lo que, si ella estaba de acuerdo en participar, el Consejo Académico tendría que proceder conforme al artículo 19 del Reglamento Orgánico.

La Dra. López Camacho estuvo de acuerdo en participar y el Presidente recordó que el artículo citado, establece que a cada sector corresponde hacer la elección de los representantes propietarios y de sus respectivos suplentes; toda vez que hay aceptación, lo que procede es hacer una votación en la que participan únicamente los representantes del personal académico; señaló que se podría hacer una votación secreta mediante boletas, pero dado que sólo una persona podría participar, sugirió una votación abierta para hacer eficiente el desarrollo de la Sesión.

El sector estuvo de acuerdo y se procedió a la votación, la Dra. López Camacho fue electa por unanimidad como representante suplente de la DCNI ante Colegio Académico para lo que resta del periodo 2015-2017.

Acuerdo CUA-03-124-16

Elección de la Dra. Perla Yolanda López Camacho como representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2015-2017.

5. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA OTORGAR EL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2015, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente señaló que conforme al artículo 38 del Reglamento de Alumnos, corresponde al Consejo Académico designar a cinco profesores por cada División como jurados calificadores para decidir quién es el merecedor del Diploma a la investigación, que se otorga cada año a los alumnos de licenciatura; por lo que previo a la Sesión, se solicitó a cada División sugirieran al menos cinco profesores, se propusieron los siguientes académicos:

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño: Christian Lemaitre y León, Dominique Decouchant, Diego Méndez Granados, Alejandra Osorio Olave y Lucila Mercado Colín.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería: Alejandra García Franco, Salomón de Jesús Alas Guardado, Guillermo Chacón Acosta, Abel García Nájera y Adolfo Zamora Ramos.

División de Ciencias Sociales y Humanidades: Mario Casanueva López, Alberto Fragio Gistau, Alejandro Vega Godínez, Jorge Culebro Moreno y Fernanda Vázquez Vela.

Informó que a la fecha de la sesión no había registro de trabajos de investigación en todas las licenciaturas; por lo que invitó a los miembros del Consejo Académico a hacer difusión de la Convocatoria y a los coordinadores de estudio de cada licenciatura a que motiven a los alumnos a registrar sus trabajos de investigación.

Agregó que era muy importante que los alumnos concursen con sus proyectos terminales, ya que es un proceso muy interesante, donde comienzan a tener retroalimentación en sus trabajos. Finalmente, recordó que el proceso de registro concluye el 22 de julio.

No hubo otras sugerencias de profesores a participar como jurados calificadores del Concurso para otorgar el Diploma a la Investigación 2015 y se procedió con la votación de ratificación de los candidatos propuestos. La votación fue en bloque por cada división. Todos los candidatos propuestos fueron ratificados por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-124-16

Designación de los jurados calificadores del Concurso para el Otorgamiento del Diploma a la Investigación 2015.

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (en orden alfabético por primer apellido):

Dr. Dominique Ermile Henri Decouchant
Dr. Christian Lemaitre y León
Dr. Diego Carlos Méndez Granados
Mtra. Lucila Mercado Colín
Dra. María Alejandra Osorio Olave

División de Ciencias Naturales e Ingeniería (en orden alfabético por primer apellido):

Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado
Dr. Guillermo Chacón Acosta
Dra. Alejandra García Franco
Dr. Abel García Nájera
Dr. Adolfo Zamora Ramos

División de Ciencias Sociales y Humanidades (en orden alfabético por primer apellido):

Dr. Mario Casanueva López
Dr. Jorge Culebro Moreno
Dr. Alberto Fragio Gistau
Dra. Fernanda Vázquez Vela
Dr. Alejandro Vega Godínez

- 6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2024 DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS ACTUALIZACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. ANGÉLICA RUBÍ RUIZ TULE, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL RIOCA.**

El Presidente presentó el punto y cedió la palabra a la Secretaria para que explicara la situación.

La Secretaria señaló que de acuerdo con el artículo 69 del RIOCA, los integrantes de las comisiones son reemplazados cuando dejan de asistir a tres reuniones consecutivas o a cinco reuniones no consecutivas y cuando esa situación se presenta los secretarios de los órganos colegiados académicos comunican a quienes tengan que ser reemplazados y al órgano colegiado académico que corresponde para que realice las designaciones en sustitución.

En virtud de lo anterior, y toda vez que las ausencias a las reuniones de las comisiones no se pueden justificar, se informó a la señorita Ruiz Tule que de acuerdo con el registro de asistencia que lleva la Oficina Técnica del Consejo Académico, faltó a tres reuniones consecutivas de la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, y proponer en su caso las actualizaciones que considere pertinentes.

Cabe señalar que la fecha que aprobó el Consejo Académico para que la Comisión emita el dictamen correspondiente concluye el 20 de octubre, por lo que se consideró pertinente incluir el punto en el Orden del día.

El Presidente sugirió que el reemplazo de la Srita. Tule, fuera del mismo sector de los alumnos y que ello hicieran la propuesta.

El alumno Alfredo Sánchez propuso a la Srita. Ita Viko Caballero, dado que se acaba de incorporar al órgano colegiado y por lo tanto no es miembro de ninguna comisión; la alumna Caballero estuvo de acuerdo y se procedió con la votación. La Srita. Caballero fue designada por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-124-16

Designación de la Srita. Ita Viko Caballero Zúñiga como miembro de la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, en sustitución de la Srita. Angélica Rubí Ruiz Tule, quien dejó de asistir a tres reuniones consecutivas.

7. SOLICITUD DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE TUTORÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente dijo que la Comisión ha estado trabajando de manera constante; sin embargo, todavía no concluía sus trabajos, por lo que solicitó una prórroga y pidió a la Secretaria proporcionara información al respecto.

La Secretaria reiteró que se ha estado trabajando de manera sistemática, prácticamente cada ocho días y desde el 3 de marzo que se integró la Comisión, se han llevado a cabo 9 reuniones. Agregó que aunque ya se tiene una propuesta de Políticas Operativas de Tutorías, todavía no

se han concluido los trabajos, ya que los miembros de la Comisión quieren difundir la propuesta para que sea conocida por la comunidad universitaria y obtener algún tipo de retroalimentación que pudiera incorporarse a las Políticas.

Por lo anterior, la Comisión solicita una prórroga al 18 de octubre de 2016 para emitir su dictamen, se propone esa fecha dado que ya se acerca el periodo vacacional y para poder hacer una consulta a la comunidad, llevaría al menos, unos 30 días hábiles.

El Presidente refirió que la prórroga se solicitó, sobre todo para que la Comisión realice una consulta entre la comunidad y sea muy rica. No hubo comentarios y aprobó la prórroga por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-124-16

Autorización de una prórroga al 18 de octubre de 2016, para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.

8. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE TUTORÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. SANTIAGO NEGRETE YANKELEVICH, REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL RIOCA.

Una vez presentado el punto el Presidente solicitó a la Secretaria explicara cuál era el motivo de la sustitución del Dr. Negrete en la Comisión.

La Secretaria señaló que los miembros de las comisiones que dejan de asistir a cinco reuniones no consecutivas o a tres tienen que ser reemplazados en las mismas. En el caso particular, fueron cinco faltas no consecutivas a las reuniones de la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa, por lo que se informó al Dr. Negrete Yankelevich de la situación y se incorporó dentro del Orden del Día; ya que es una Comisión que ha venido trabajando muy intensamente en su mandato, pero que todavía no lo concluye y sí requiere de un nuevo integrante.

El Presidente sugirió que el nuevo miembro perteneciera al sector del personal académico.

La Secretaria señaló que la Comisión ha estado trabajando en un documento, el cual se encuentra muy avanzado en la parte sustancial, falta la redacción de la exposición de motivos y de algunas recomendaciones que se harían al Consejo Académico, lo que sería relativamente rápido, y lo que sí tardaría un poco es la consulta a la comunidad, ya después de eso se espera tener el resultado final.

Se propuso al Dr. Araujo como nuevo miembro y se procedió a votar. Fue designado por unanimidad.

Acuerdo CUA-07-124-16

Designación del Dr. Alejandro Araujo Pardo como miembro de la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa, en sustitución del Dr. Santiago Negrete Yankelevich, quien dejó de asistir a cinco reuniones no consecutivas.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

El Presidente solicitó al Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Dr. Hiram Beltrán, presentara la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

El Dr. Beltrán señaló que se hizo un primer análisis y revisión al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería y Computación, que es una de las licenciaturas con las que inició la Unidad. Recordó que esas licenciaturas tuvieron un proceso de aprobación distinto; porque primero se aprobaron los planes de estudio y a posteriori se fueron aprobando los programas de estudio por los consejos divisionales, el Consejo Académico y su aprobación final por el Colegio Académico, por lo que en ese estatus cada una de las licenciaturas tuvo un avance particular.

Desde ese momento a la fecha, no se había hecho un análisis para modificar, adecuar o actualizar los planes y programas de estudio, pero debido a la revisión que se llevó a cabo por parte de los CIEES, se recibieron comentarios por parte de pares, y eso motivó a la planta académica del Departamento a llevar a cabo una revisión exhaustiva.

Desde la aprobación de la Licenciatura transcurrieron diez años, algunos artículos de la legislación de la UAM fueron modificados y ahora se establece que los planes y programas deberán ser revisados cuando se considere pertinente, antes decía que debería ser cada cuatro años al menos, esto abrió una pauta para que sea a juicio de los miembros de los departamentos que tienen la organización y la planeación de las licenciaturas, los que decidan cuándo se tiene que hacer; sin embargo, hubo una decisión a nivel de la Unidad en la que se propuso que las licenciaturas fueran evaluadas en COPAES en vez de CIEES para su acreditación.

Agregó que la Dra. Elsa Báez, Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, siendo Coordinadora de Estudios de la Licenciatura, ya tenía vislumbradas ciertas adecuaciones al plan y se revisaron todas las observaciones de CIEES, las cuales señalaban que era una licenciatura más orientada al software, por lo que en aras de mejorarla y cumplir con lo que recomendaba CIEES, avanzaron en la parte de hardware que le faltaba.

Se decidió mantener el nombre de licenciatura en Ingeniería en Computación, se resolvieron los problemas de malla curricular en donde se había detectado tenían algún problema, algunas UEA que tenían un contenido muy amplio se dividieron en dos, de manera que ahora los alumnos tienen más tiempo para poder atender temáticas que son fundamentales para una Ingeniera o Ingeniero en Computación.

También se homologaron algunas otras cosas que se están llevando a cabo a nivel de la División, para tratar de hacer una programación académica adecuada; se revisaron las UEA del tronco divisional que comparte con la Licenciatura de Matemáticas Aplicadas. Para concluir, señaló que desde su punto de vista el plan de estudios tiene un buen estatus y la intención es que entre en operación en el trimestre 16-O; asimismo, agradeció a los profesores que participaron en la revisión porque se hizo un gran trabajo.

Por su parte la Dra. Elsa Báez dijo que las adecuaciones se hicieron con el apoyo de todos los colegas de la cátedra de Computación y para ello, consideraron varios elementos que justifican los cambios, entre ellos, que es la primera revisión al plan y programas de estudio que se hace a profundidad, sólo se habían agregado nuevas UEA para tener completos los cursos de la licenciatura.

Otros elementos que se tomaron en cuenta, fueron las encuestas a los alumnos, profesores, egresados, empleadores, se consideró sobre todo lo que los empleadores requieren de los egresados de licenciaturas en ingeniería en Computación y afines y, por último, las observaciones que los evaluadores de CIEES hicieron a la licenciatura en 2012.

Las adecuaciones al plan de estudios se pueden resumir de manera general, en un ajuste al objetivo general para que esté en armonía con el título de la licenciatura, en este sentido, como lo señaló el Dr. Beltrán, ya se cuenta con mayor infraestructura para reforzar la parte de hardware que faltaba, se incluyeron objetivos específicos al plan de estudios; así como el perfil de ingreso y de egreso; asimismo, se hicieron ajustes al número normal y máximo de créditos que pueden inscribir los alumnos en cada trimestre.

Respecto a los programas de estudio, las principales adecuaciones se ubican en el tronco de formación inicial y en el de formación divisional y básica. Se incluyeron algunos objetivos específicos y se ajustó el nombre de algunos programas de estudio; así como las horas teoría y práctica, la seriación y los contenidos sintéticos; como ejemplo señaló que había UEA como sistemas digitales y arquitectura de computadoras que no contaban con horas de práctica, y era muy importante que tuvieran, además fue una de las observaciones de los CIEES.

Se incluyeron también habilidades disciplinares y transversales en las modalidades de conducción y de evaluación, así como actitudes que son lo que se pretende reforzar y fomentar en los alumnos a lo largo del plan de estudios, de manera vertical y horizontal en el plan de estudios y se actualizó la bibliografía de las UEA.

Agregó que en el primer trimestre se está proponiendo una quinta UEA que es Taller de algoritmos, que es una UEA clave, porque uno de los principales problemas detectados, es que a los alumnos les cuesta trabajo el desarrollo de la lógica y la abstracción necesaria para desarrollar algoritmos bien estructurados y esos van permeando en los cursos posteriores de la licenciatura, de manera que llegan a cursos avanzados con grandes deficiencias; además los profesores plantean que los alumnos tienen serias dificultades para entender el contenido de las UEA avanzadas porque no saben programar.

El taller no implica trabajo en los laboratorios de computo; sino que va a ser trabajo de escritorio donde se va a trabajar en algoritmos, que van a ir aumentando el grado de complejidad, de manera que cuando cursen la primera UEA propia de su licenciatura, como es programación estructurada, ya tengan una idea muy clara de cómo desarrollar los algoritmos.

Otro de los problemas detectados fue que algunas UEA tienen contenidos muy densos como estructura de datos que actualmente es de 9 horas; sin embargo, en un trimestre no se alcanza a ver el temario, por lo que se decidió dividirla en dos UEA y cada una es de 8 horas, una se llama estructura de datos lineales, la otra estructura de datos no lineales, se considera que eso ayudará en la formación de los alumnos, que vean con calma los contenidos y que realmente salgan con la preparación necesaria en esos primeros cursos para contender con otros más adelante.

Asimismo, se cambió la seriación de algunas UEA ya que estaban invertidas o en algunos casos no tenían y se originaban problemas, ya que alumnos en su segundo trimestre se inscribían a UEA del quinto trimestre y saturaban el curso y alumnos más avanzados no se podían inscribir.

Agregó que prácticamente en todos los programas de estudio se actualizó la bibliografía y los principales cambios en el plan de estudios se encuentran en los primeros niveles: formación inicial, tronco divisional y formación básica; concluyó señalando que las adecuaciones van a tener un impacto importante, no solamente en la formación de los alumnos, sino también en la eficiencia terminal de la licenciatura. Se incluyó la tabla de equivalencias para que los alumnos tengan claro cómo se va hacer esa transición del plan actual al nuevo que entrará en vigor en el trimestre 16-O.

El Dr. Beltrán agregó que la inclusión de perfil de ingreso y de egreso es debido a la reforma del Reglamento de Estudios Superiores, el cual dispone que se debe incluir; en cuanto a la precisión de los objetivos, fue debido a los comentarios recibidos de los pares académicos de CIEES, además cuando se lleva a cabo una actualización de un plan de estudios, siempre se toma en consideración que sea en beneficio del alumno.

En cuanto a la tabla de equivalencias, se revisó minuciosamente para que no surja ningún problema con las UEA que ya se cursaron, con las que salen de plan o con las que cambian de nombre. Los casos particulares se van a ir atendiendo, por ejemplo si algún alumno tomó un laboratorio y en el nuevo plan ese laboratorio ya no existe, entonces no lo podría presentar en recuperación o alguna situación similar, todos los casos se van a trabajar con la coordinación de licenciatura correspondiente y de sistemas escolares, tanto de la Unidad como de Rectoría General.

La Dra. García preguntó, cuántos créditos aumentó el plan de estudios; además comentó que en el plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información (TSI) tienen algunas UEA iguales, que de hecho tienen las mismas claves; por lo que preguntó si esas UEA habían sufrido cambios en créditos o seriación, para tomarlo en cuenta en el plan mencionado; asimismo, comentó que para TSI tenían abiertas una serie de UEA optativas de Ingeniería en Computación y necesitaba saber si cambió la seriación en algunas UEA que antes no estaban seriadas para, en su caso, hacer los ajustes correspondientes.

El Dr. Beltrán dijo que en cuanto les regresen la documentación sellada de la presentación ante Colegio Académico, les harían llegar el plan de estudios para que hicieran los ajustes a las UEA optativas. Respecto a las seriaciones, señaló que sí hay cambios porque los CIEES pidieron que las seriaciones fuesen más de bloque, horizontales o cruzadas de manera diagonal para alguna UEA en particular.

Con respecto a las claves de las UEA, si son iguales, entonces sería conveniente platicar para que vean el estatus, si son diferentes no hay problema, porque la clave se podría adecuar a la UEA en particular y listo, pero si cambiaron de nombre algunas, ese problema se puede salvaguardar cambiándoles de nombre, para no meter en problemas a otra licenciatura que tenga UEA compartidas

La Dra. Báez precisó que algunas de las UEA que se compartían con TSI, como programación estructurada, estructura de datos y arquitectura de computadoras, entre otras, se modificaron e incluso disminuyeron en general una hora, por lo tanto, la clave cambió y ya no va a ser la misma UEA que lleve TSI, pero para tener mayor claridad podrían platicar y aclarar cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

El Presidente dijo que era conveniente el intercambio de la información, dado que había algunas formas de identidad entre UEA y seriaciones afines y claves etc., por lo que sería necesario cotejar los cambios y proceder a la actualización que corresponde en TSI.

El Dr. Octavio señaló que en la Licenciatura en Diseño estaban en un proceso de adecuación, y estaban tratando de adelantar la movilidad, a diferencia de lo que se hizo en la Licenciatura en Ingeniería en Computación que se está retrasando; por lo que preguntó cuál fue la razón del retraso.

La Dra. Báez refirió que se movió porque el plan de estudios establece que las UEA de movilidad se van a cursar al concluir la formación básica, y los alumnos cursan las UEA de formación básica hasta el octavo trimestre.

El Presidente comentó que la adecuación era el resultado de un esfuerzo importante que se originó con los trabajos de una comisión del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, se hicieron las consultas previstas en el RES a la Dirección de Sistemas Escolares y a la Oficina del Abogado General, después se presentó ante el Colegio Académico y ahora en el Consejo Académico. Señaló que con la presentación se cumplía el proceso de adecuación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación. Preguntó en qué trimestre entraba en vigor.

El Dr. Beltrán dijo que entraba en vigor el 16-O, y que con Sistemas Escolares ya se revisó la tabla de equivalencias y ya se tiene todo preparado desde el punto de vista académico, administrativo y de operación; es decir, se tienen todos los elementos para la entrada en vigor

El Presidente felicitó por el trabajo realizado y recordó que en el caso de las adecuaciones no hay votación, solamente se da por recibida la información. No hubo más comentario y se dio por recibida la adecuación a la Licenciatura en Ingeniería en Computación la cual entra en vigor en el trimestre 16-O.

Nota CUA-01-124-16

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, relacionada con la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, la cual entrará en vigor en el trimestre 16-Otoño.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2024 DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS ACTUALIZACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA QUE SE ENCARGUE ADEMÁS DEL ANÁLISIS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES PRESENTADOS EN EL INFORME DEL RECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTES A 2015.

El Presidente señaló que este punto correspondía a una solicitud de ampliación del mandato de una Comisión, derivado de comentarios que hicieron algunos de los miembros del Consejo Académico en la presentación del informe 2015 de la Unidad.

En esa sesión se planteó la necesidad de hacer un análisis de cómo están los indicadores del informe 2015 en relación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), si bien se reconocía que había un componente de presentación de datos en relación con estos indicadores, se sugirió evaluar de qué manera se va cumpliendo con el PDI; a partir de esa propuesta se hizo la consulta a los miembros de la Comisión que trabajan en la revisión del PDI y estuvieron de acuerdo en la pertinencia de incorporar un análisis del avance de los indicadores, dado que de cualquier forma están realizando estos análisis.

La Dra. García dijo que formaba parte de la Comisión y que no advertía ningún problema con ampliar el mandato, pero se tenía que acotar claramente; asimismo, se tendría que solicitar una prórroga para ampliar el plazo para la emisión del dictamen; por lo que solicitó formara parte del análisis de lo que tenía que ser aprobado.

Respecto al plazo para emitir el dictamen, el Presidente señaló que la Comisión tenía hasta el 18 de octubre, por lo que la solicitud de prórroga podría esperar. En cuanto a la ampliación del mandato, este podría ser el establecido en el punto diez, pero podría ajustarse en función de los comentarios. La propuesta enviada fue "Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, y proponer en su caso las actualizaciones que considere pertinentes, y se encargue además del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondientes a 2015".

La Secretaria señaló que desde su punto de vista eran dos cosas y no podrían estar dentro del mismo punto, porque son tareas distintas, aunque tienen en común el PDI; con la ampliación del mandato la idea es analizar los indicadores del informe, es decir cómo es compatible el informe con los indicadores que están planteados en el PDI y no advertía cómo pudiera estar considerado en el mismo párrafo.

El Presidente sugirió tratar de que la ampliación quedara integrada en un mismo texto para que no fueran dos mandatos, por lo que precisó la siguiente redacción: “así como del análisis del avance de los indicadores”, hubo acuerdo con la propuesta y se procedió a votar la ampliación del mandato. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-08-124-16

Ampliación del mandato de la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, para quedar de la siguiente manera:

Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, así como del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondiente a 2015.

11. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS EDITORIALES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente señaló que era un punto importante porque la Unidad Cuajimalpa publicó bastante en 2015 con relación al tema del décimo aniversario, y a partir de esto, se advirtió que era necesario un Consejo Editorial y unas Políticas Operativas Editoriales de la Unidad.

Recordó que en la Sesión celebrada el tres de marzo, el Consejo Académico ratificó a los miembros del Consejo Editorial de la Unidad y una vez integrado, se advirtió la necesidad de contar con Políticas Operativas Editoriales; por lo que conforme a lo señalado en las Políticas Operacionales sobre Producción Editorial que Incluyen Mecanismos de Evaluación y Fomento respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución, se les solicitó asesoría para establecer las Políticas Operativas Editoriales y es la propuesta que se presenta, la cual también fue revisada por el Abogado Delegado de la Dirección de Legislación Universitaria.

Señaló que el Consejo Editorial estaba integrado por los doctores Felipe Victoriano de la DCCD, Marcia Morales de la DCNI, Miruna Achim de la DCSH, que son los tres internos y dos externos que son la Dra. María Eugenia Chaoul Pereira del Instituto Mora y el Dr. Raúl Herrera Becerra del Instituto de Física de la UNAM.

En cuanto al contenido de la propuesta, mencionó algunos aspectos como la integración del Consejo Editorial por cinco miembros que son propuestos por el Rector de la Unidad, y ratificados por el Consejo Académico, los cuales duran en su cargo dos años, y eligen entre ellos al presidente del Consejo Editorial; en caso de renuncia hay una nueva propuesta del Rector que tiene que ser ratificada por el Consejo Académico.

El objetivo del Consejo Editorial tiene que ver básicamente con dos cosas, asesorar en la creación de las líneas editoriales de la Unidad y proponer los comités editoriales respectivos. En

cuanto a sus funciones son recibir materiales, evaluarlos, coordinar el proceso de dictaminación, ratificarla, considerar materiales para la publicación, entre otros.

Respecto a las líneas editoriales, se propone que una de ellas esté relacionada con las funciones sustantivas, esto es, habrá libros de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, y otra con las líneas emblemáticas de la Unidad, que en este momento las que se han promovido son sustentabilidad, cambio tecnológico y calidad de vida; además, una tercera línea relacionada con las publicaciones periódicas. También se establece la integración de un comité editorial por cada línea, así como su funcionamiento y será el Consejo Editorial quien proponga a sus miembros.

El Dr. Méndez expresó una duda respecto a las funciones del Consejo Editorial, ya que la propuesta señala que recibirán los materiales que el personal académico de la Unidad Cuajimalpa, de la UAM, o personal académico externo entregue para su evaluación; sin embargo, en el caso de las publicaciones periódicas regularmente los artículos se mandan directamente al comité editorial correspondiente, pero conforme al rubro de funciones tiene que ir primero al Consejo Editorial quien después lo pasaría al comité editorial en cuestión, y desde su punto de vista para el caso de libros estaba bien; sin embargo, para los artículos de publicación periódica parecía un mecanismo complejo.

El Presidente comentó que a nivel de la Unidad se atienden cuestiones interdisciplinarias y actualmente hay dos publicaciones periódicas, los Cuadernos Universitarios de Sustentabilidad que tienen un Consejo Editorial y un Comité Editorial, cuyos integrantes son los miembros del Comité del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable y la idea sería que siguieran formando parte de dicho Comité y sean ellos los que se encarguen de dictaminar los artículos; asimismo la Revista Mexicana de Comunicación ya tiene su Comité Editorial y, eventualmente se tendría una revista que están proponiendo los alumnos, pero la propuesta de los comités se presentará en una próxima sesión del órgano colegiado.

La Dra. García preguntó cuál era la intención de aceptar propuestas de evaluación de obras de personal académico externo a la Universidad, porque en la División de CCD ha habido iniciativas de gente que ni siquiera tiene relación con la UAM y manda obras por el simple hecho de que aquí se publica; cuál es la intención de que una persona de afuera pueda venir y publicar aquí.

El Presidente señaló que probablemente sería una situación esporádica, pero en términos generales, se trata de difundir el conocimiento que se está generando en la Unidad; el Consejo Editorial podrá excepcionalmente, enviar a dictaminar y proponer material que no sea interno, pero en términos generales dictaminaría obras de la Unidad.

El Dr. Mercado dijo que le preocupaba la parte que tiene ver con los comités editoriales; por un lado porque uno de los problemas que han tenido últimamente en las jefaturas de departamento es la sobrecarga de gestión del personal académico; por lo que se tiene que buscar adelgazar las estructuras para no repetir y reiterar funciones, y en el caso de los comités editoriales advertía un problema, porque había muchos puntos de cruce entre los distintos trabajos que pueden desempeñar los tres comités tal cual están descritos, porque las categorías no son mutuamente excluyentes, es decir van a llegar materiales de docencia y sustentabilidad, que pasarán por una dictaminación, pero si esto está metido en una revista, entonces cae en las tres categorías de comités; por lo que preguntó si habría manera de adelgazar los comités o generar uno que pudiera hacerse cargo de todo lo de las publicaciones.

El Presidente dijo que en esos casos tendría que haber una definición por parte del Consejo Editorial para que un trabajo pueda ser enviado o identificado como una línea, y a partir de esto dictaminado por el comité editorial correspondiente; como ejemplo señaló que al someter un libro sobre sustentabilidad debería ser identificado como una línea emblemática, aunque sea para docencia, ya que tiene un mayor impacto a nivel de línea emblemática y del desarrollo no sólo en docencia, sino también en investigación y en difusión, entonces en esos casos tendría que haber una decisión; por otro lado, se tienen que asignar dos evaluadores externos y un interno que tengan experiencia en ese tema; por lo que no sería una sobrecarga de trabajo para los evaluadores internos.

Agregó que el año anterior, se presentaron para evaluación 16 libros y todos fueron dictaminados por evaluadores externos e internos y es un trato que los profesores aceptaron.

El Dr. Rojas respecto al punto cuatro de las definiciones, donde se enumera lo que se considera materiales audiovisuales "...todo material que se realice en cualquier soporte analógico o digital que sean producidos, transmitidos, grabados, o que circulen por medios electrónicos", considera que hacer una extensión a este tipo de materiales de lo que clásicamente se entiende por la dictaminación de textos, libros, etc., le parecía un error, ya que esa redacción la tuvieron en los lineamientos de la DCCD y producía dificultad; agregó que además el factor señalado por el Dr. Mercado, la proliferación de comités, genera una sobrecarga de gestión a los profesores, que es una cuestión que habría que observarla, pero en particular, habría que reconsiderar o discutir más en profundidad la definición de medios electrónicos que aparecen en el documento.

Al respecto el Presidente comentó que se le podría hacer llegar al Consejo Editorial una propuesta concreta, por lo que sugirió al Dr. Rojas enviar la sugerencia.

El Dr. Rojas dijo que no tenía una propuesta concreta; además no había una definición de cómo va a ser el proceso de dictaminación y no le parecía clara la operación.

Por su parte el Dr. Mateos señaló que en las Políticas una de las funciones del Consejo Editorial era proponer dictaminadores y una de los comités era designar evaluadores, pero no entendía cuál era la diferencia entre dictaminador y evaluadores, porque el documento no era preciso y debería ser claro para todos.

Asimismo, señaló que los objetivos del Consejo Editorial son dos, la creación de líneas editoriales y la constitución de comités editoriales; sin embargo, al leer sus funciones los objetivos parecen mayores, ya que hacen más cosas y los objetivos quedan cortos y confunde; por otro lado, el apartado de comités editoriales está mezclado no lleva el mismo orden que el apartado de Consejo Editorial y desde su punto no está cuidadosamente hecho.

El Presidente refirió que la función del Consejo Editorial era proponer dictaminadores, eventualmente para evaluar académicamente y decidir sobre la base de dictámenes académicos realizados previamente, otra función era proponer líneas editoriales y por cada una de ellas un comité editorial, se han mencionado 6 líneas editoriales: sustentabilidad, cambio tecnológico, calidad de vida, investigación, docencia y difusión, más la de publicaciones periódicas.

La Dra. García comentó que la finalidad de tener este tipo de estructura en objetivos dentro de la UAM Cuajimalpa debe primero, garantizar una gran calidad y segundo, una constante

producción editorial, de tal manera que la UAM Cuajimalpa empiece a sonar, de alguna manera, como una casa editorial, sin formalmente serlo, sin tener imprenta, pero como un sello importante de referencia; por lo cual también consideraba que los objetivos se quedaban cortos, es decir son unos objetivos que están muy técnicos, muy administrativos, pero falta la parte que habla de la calidad, de la visibilidad, de la publicación; es decir del impacto que queremos tener como Unidad Cuajimalpa a lograr este tipo de estructura editorial, entonces no es nada más administrativa.

Por otro lado, en las definiciones en el número cuatro coincide con el Dr. Rojas, ya que en la DCCD tuvieron el problema de quién evalúa películas, videos, pero también se queda tan abierto que surge la pregunta, si también entra un power point, y desgraciadamente si lo leen tácitamente sí entra, y eso no debe ser tomado como una publicación, también los blogs que hacen los profesores entrarían, o incluso cuestiones que se suben a la red por parte de profesores, trabajos o alumnos; por lo que sí sería pertinente afinarlo, justamente para analizar la calidad.

En cuanto al punto cinco, que dice “no constituye materia de estas políticas los impresos de tiraje menor”, ¿qué es menor?, porque están quedando fuera las publicaciones electrónicas, que no tienen tiraje, y que si tienen ISBN y son de calidad, qué tan menor es lo menor, o a qué se está refiriendo, porque no se advierte dónde entran las publicaciones electrónicas que no son audiovisuales, pero sí libros electrónicos en los que el tiraje no se puede evaluar, que tan chiquito grande es, entonces sería pertinente afinar esos detalles.

El Presidente observó dos tipos de objetivos en el documento, por un lado los del Consejo Editorial, y por otro la iniciativa de la Unidad por generar una producción importante, sistemática, bien hecha y de calidad, lo que podría generar confusión en el alcance de los mismos; además, coincidió en que no se especifica con claridad qué se espera, y cuáles son las características de estos productos; por lo que sería necesario afinar el documento, considerando que hay un trabajo previo, y que es analizado de manera crítica por el órgano colegiado, lo cual es pertinente para tomar una determinación de crear una Comisión que se encargue de revisar la propuesta.

La Dra. García señaló que justamente su propuesta era en el sentido de aplazar su aprobación e integrar una pequeña comisión que pueda revisar la propuesta de una manera muy rápida y dé una propuesta, tomando en cuenta las consideraciones que se vertieron en la Sesión, sería sólo cuestión de organizar un poco el documento, ya que la propuesta que se presenta es buena.

El Dr. Méndez hizo un comentario puntual sobre el punto siete de las funciones, donde dice que no se publicarán tesis, pero antes se dice que el Consejo Editorial considerará los materiales para su reelaboración y publicación, dijo que le parecía un poco fuerte que una tesis de posgrado, no pueda ser reelaborada y posteriormente publicada porque su origen fue ese; porque parece que es lo que dice el punto siete, y por otra parte también habría que tener cierta precisión terminológica, porque dice que no se publicarán tesis, pero tal vez sí se pueden publicar proyectos terminales, dado que hay una diferencia semántica entre las dos. Asimismo, coincidió con la idea de revisar el documento.

El Presidente retomó la propuesta de integrar una Comisión que se encargue de integrar las observaciones que se han mencionado en la Sesión; revisar el documento base y enriquecerlo. Sugirió que el mandato fuera como sigue: Comisión, que se encargue de proponer las Políticas

Operativas Editoriales de la Unidad Cuajimalpa, a partir de la propuesta formulada por el Consejo Editorial de la Unidad.

La Dra. García sugirió que el mandato de la Comisión dijera en lugar de “proponer”, “revisar la propuesta de Políticas Operativas”. Por su parte el Dr. Méndez propuso retornarlo al Consejo Editorial con las observaciones que se hicieron en la Sesión, para que el mismo Consejo Editorial, reformule ciertas formas lingüísticas.

El Presidente dijo que el procedimiento que prevé la legislación es integrar el Consejo Editorial, una vez que se reúne, asesora sobre las Políticas Editoriales; por lo que el Consejo Académico tiene dos opciones, aprueba la propuesta, considerando las observaciones en el documento o integra una Comisión que revise e integre los comentarios que se han vertido; por lo que en caso de decidir integrar una Comisión haría una revisión a partir de la propuesta formulada por el Consejo Editorial.

Respecto al número de integrantes se propusieron cuatro, y que los miembros del Consejo Editorial participen como asesores. Solicitó propuestas para integrar la Comisión. Se propusieron los doctores Esperanza García, Diego Méndez, Mario Barbosa, Juan Manuel Romero y el Sr. Alfredo Sánchez.

El Dr. Salomón González señaló que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades tenían dos revistas y un tema importante era ver cómo las políticas de Unidad podían articularse con los esfuerzos divisionales, y se ha platicado en el Consejo Divisional, que las revistas están en un momento en que necesitan, quizás, tener un apoyo de la Unidad, estar articuladas con los esfuerzos de la Unidad; en ese sentido proponía como asesora a la Dra. Fernanda Vázquez, quien conoce todos los detalles de las revistas de la DCSH.

El Presidente estuvo de acuerdo con la propuesta; además, sugirió como asesores a los miembros del Consejo Editorial, a los doctores Miruna Achim, Felipe Victoriano y Marcia Morales que son internos, y tal vez alguno de los externos, que son los doctores María Eugenia Chaoul del Instituto Mora y Raúl Herrera de la UNAM.

El Dr. Rodolfo Suarez propuso al Mtro. Carlos Gallardo quien lleva las publicaciones de la DCSH, es especialista en la cuestión editorial y podría hacer un buen trabajo de asesoría.

El Presidente con la idea de que no fueran demasiados asesores sugirió que por parte del Consejo Editorial sólo estuviera el Dr. Raúl Herrera quien es el Presidente; la Dra. Vela y el Mtro. Gallardo, con lo que se tendría la representación de varios intereses e inquietudes surgidas en la Sesión.

Respecto a la fecha para emitir dictamen, sugirió que fuera regresando de vacaciones, el 26 de septiembre, toda vez que se revisará el documento y se atenderán las inquietudes que se plantearon. Agregó que un punto pendiente es ratificar los miembros de los comités editoriales; por lo que una vez presentado el dictamen y aprobado se estaría en posibilidad de considerar la inclusión del punto en una próxima sesión.

No hubo comentarios y se procedió a votar a los miembros y asesores de la Comisión, el mandato y la fecha para emitir dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-09-124-16

Se integró una Comisión encargada de revisar y proponer las Políticas Operativas Editoriales de la Unidad Cuajimalpa, a partir de la propuesta formulada por el Consejo Editorial.

La Comisión quedó integrada, en orden alfabético por primer apellido:

Dr. Mario Barbosa Cruz

Jefe del Departamento de Humanidades

Dra. Esperanza García López

Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Dr. Diego Méndez Granados

Representante del personal académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Dr. Juan Manuel Romero Sanpedro

Representante del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Sr. Alfredo Sánchez Segura

Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales

Asesores:

Dra. Fernanda Vázquez Vela

Dr. Raúl Herrera Becerra

Mtro. Carlos Francisco Gallardo Sánchez

La fecha límite para emitir dictamen es el 26 de septiembre de 2016.

12. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN DIVERSAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL VINCULADOS AL CONFLICTO MAGISTERIAL.

El Presidente señaló que se permitió previamente hacer una consulta para presentar una propuesta a los miembros del órgano colegiado para que la revisen y sugieran lo que consideren haga falta para proceder a su publicación. A continuación, se leyó la propuesta de pronunciamiento:

“La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, manifiesta su total indignación y rechazo a la violenta represión ocurrida en diversas zonas del territorio nacional en el contexto del conflicto magisterial, y manifiesta su solidaridad con los familiares de las víctimas.

El dialogo constructivo y la conciliación son los únicos instrumentos para la solución duradera de los conflictos, no así la violencia, que como universitarios condenamos enérgicamente. Por ello, consideramos que debe prevalecer en todo momento el respeto absoluto e irrestricto a los derechos humanos, y de manera prioritaria a la vida, así como a la libre expresión de las ideas.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes para esclarecer, de manera inequívoca, estos excesos en el uso de la fuerza pública, y aplicar justicia pronta y expedita a los responsables en el marco de nuestro Estado de Derecho.

Como universitarios, privilegamos el dialogo como un valor universal de comunicación y entendimiento, y hacemos un llamado a todos los involucrados a participar de una manera constructiva en la solución del conflicto magisterial.”

Al final del cuerpo del texto, vendría el lema y firma, Casa abierta al tiempo, el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, y la responsable de la publicación, sería la Secretaría de la Unidad.

Refirió que la Unidad no es la única que está manifestándose, ya que el Colegio Académico de la Universidad se manifestó, así como otras unidades, pero aun y cuando dicha situación tenía dos semanas de haber ocurrido, era importante incidir en un asunto significativo en la Universidad pública, y como ciudadanos con conciencia de las condiciones del país.

Señaló que la propuesta era clara, hablaba con libertad de algunos conceptos que era importante mencionar. No hubo comentarios al documento y solicitó votar si estaban de acuerdo en que el texto propuesto fuera lo que se publicara por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa. Se aprobó por unanimidad.

Agregó que la publicación saldría al tercer día en los periódicos, concretamente en La Jornada, que posiblemente es uno de los más leídos en el ambiente universitario.

Acuerdo CUA-10-124-16

Aprobación de un pronunciamiento con relación a los hechos ocurridos en diversas zonas del territorio nacional vinculados al conflicto magisterial.

A la comunidad universitaria

A la opinión pública

A las autoridades competentes

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, manifiesta su total indignación y rechazo a la violenta represión ocurrida en diversas zonas del territorio nacional en el contexto del conflicto magisterial y manifiesta su solidaridad con los familiares de las víctimas.

El diálogo constructivo y la conciliación son los únicos instrumentos para la solución duradera de los conflictos no así la violencia, que como universitarios condenamos enérgicamente. Por ello, consideramos que debe prevalecer en todo momento el respeto absoluto e irrestricto a los

derechos humanos, y de manera prioritaria, a la vida así como a la libre expresión de las ideas.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes para esclarecer, de manera inequívoca, estos excesos en el uso de la fuerza pública y aplicar justicia pronta y expedita a los responsables, en el marco de nuestro Estado de Derecho.

Como universitarios, privilegiamos el diálogo como un valor universal de comunicación y entendimiento, y hacemos un llamado a todos los involucrados a participar de una manera constructiva en la solución del conflicto magisterial.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

**Consejo Académico Unidad Cuajimalpa
Universidad Autónoma Metropolitana**

13. ASUNTOS GENERALES.

El alumno Uriel Castillo comentó que varios de sus compañeros le han externado su preocupación, ya que en las últimas semanas ha habido algunos asaltos en los camiones que van a Tacubaya y Observatorio, por lo que les interesa saber si hay posibilidad de que salgan más camiones de la Unidad al metro, ya que a los compañeros les han quitado sus pertenencias y en algunos casos han sido artículos valiosos como laptops y tabletas electrónicas, y no sólo es el valor económico, sino también la información que guardan.

La Secretaria señaló que ya estaba enterada de la situación y le había solicitado al profesor que le proporcionó la información, le dijera cuál era la ruta, para mandar un oficio a la Secretaría de Movilidad que de alguna manera es la que se encarga del transporte público, porque no son los autobuses que salen de la Unidad; por otro lado, ya no es posible aumentar el número de camiones porque ya no hay recursos para hacerlo.

En otro asunto general, el alumno Alfredo Sánchez preguntó si el jefe de actividades deportivas puede cobrar el arbitraje y pedirles balones a los participantes cada vez que hay torneos, ya que es una situación que varios de sus compañeros le han solicitado preguntar; les piden cien pesos de fianza por juego si no llevan su balón. Asimismo, si hay la posibilidad de extender el horario para practicar spinning.

La Secretaria dijo que el arbitraje siempre se cobra, y se hace en todas las unidades, y la solicitud de los balones es porque ya se acabaron los que había y no hay presupuesto para comprar más, pero eso se puede resolver; sin embargo, no corresponde al área deportiva cobrar fianzas. Respecto del spinning dijo que le daba mucho gusto el éxito que ha tenido, se

ha propuesto extenderlo a los viernes, pero los solicitantes no quisieron y la instructora ya no puede impartir más horas de clase los días que viene.

Para dar mayor información el Presidente solicitó el uso de la palabra para la Lic. Mónica Speare. Se otorgó por unanimidad.

La Lic. Speare comentó que se ha intentado que la instructora de spinning venga más horas, pero para atender los horarios solicitados tendría que tener muchas horas libres y no le conviene porque tiene clases en otros lugares; asimismo, se les ha invitado a otros instructores, pero pocas horas no les interesan ni aceptar el pago que se establece como máximo, ya que generalmente tienen clases en otros lugares.

También relacionado con las actividades deportivas, el alumno Alfredo Sánchez preguntó ¿qué mecanismos se deben de seguir para que se abra un nuevo deporte en la Unidad?, ya que hay interesados en practicar skate u otros deportes; refirió que en una ocasión preguntó si podían practicar hockey sobre pasto, y en un principio el responsable de actividades deportivas tenía una actitud un poco difícil, al final dijo que sólo si llevaba todo el material que se requería para practicar el deporte. Al parecer sólo fomentan los deportes de la CONADE.

La Secretaria señaló que no necesariamente tienen que ser los deportes que fomenta la CONADE, porque ni en el spinning ni en el crossfit están en esa categoría, pero lo que sí se cuida mucho es la seguridad de los que participan en las actividades deportivas y en el skate por ejemplo, hay más riesgos de accidente y cosas por el estilo; también hay cuestiones ahí de seguros, por ejemplo que habría que cubrir, y la Universidad no tiene recursos para eso.

El Presidente dijo que en caso de dudas hablaran con la Secretaria para que ella les diga qué actividades se pueden realizar; así como la vía para solicitarlas.

En otro tema el alumno Alfredo Sánchez comentó que se ha difundido un asunto de la Unidad Xochimilco, relacionado con el denominado “muro de la vergüenza y del acoso” en el cual pusieron nombres de profesores que supuestamente eran acosadores, y aunque en la Unidad Cuajimalpa no se han escuchado muchos casos de acoso por parte de profesores, sugería al Consejo Académico, al Rector y a la Secretaria que dentro de la Unidad se establecieran Políticas Operativas, así como un protocolo de acción ante estas situaciones.

Agregó que si bien la Defensoría de los Derechos Universitarios es la encargada de esta cuestión, sería conveniente tener un documento que estableciera qué hacer en estos casos y tener la sensibilidad para atender a las personas en estas situaciones; por eso la invitación al Consejo Académico para que apruebe un documento, ya sea instructivo o protocolo de acción o reglas de operación, que sean pertinentes para prevenir y sancionar situaciones de acoso entre los miembros de la comunidad universitaria.

La Secretaria comentó que primero se tendría que hacer un diagnóstico, ya que recientemente en un coloquio llevado a cabo con los profesores del Departamento de Ciencias de la Comunicación, se presentaron profesores de la Unidad Iztapalapa que han hecho un ejercicio de muestreo en las unidades grandes y tienen una propuesta de un instrumento muy desarrollado que se ha implementado, incluso en otras universidades, y que se podría aplicar para ver cómo estamos. Por otro lado, hay funciones que no se pueden traslapar, la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene funciones muy claras, probablemente ellos estén desarrollando protocolos o procedimientos para atender situaciones de acoso.

El Presidente agregó que la Defensoría de los Derechos Universitarios haría una visita a la Unidad en fecha próxima, la cual se informaría a la comunidad. Esta visita tiene el objetivo de explicar quiénes son, qué hacen, y en qué casos pueden apoyar. Coincidió con la Secretaria de no invadir competencias y evaluar, medir, sondear que nivel de problema podemos tener en este momento.

Asimismo, comentó que a nivel UAM se ha establecido contacto entre el Rector General y la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Dra. Perla Gómez y se está trabajando en conjunto; por lo que también se estará al pendiente de qué se hará a nivel de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para participar todos en la presentación de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Unidad.

Señaló que habría que estar muy alertas y considerar que se pueda eventualmente contender con esta posibilidad, que afortunadamente hasta donde se tiene conocimiento no se han presentado casos mayores. La visita del Defensor será con su equipo de trabajo y se realizarán presentaciones, pláticas, conferencias y talleres; agregó que se comprometía a hablar con la Dra. Perla Gómez para analizar de qué manera puede integrarse la Unidad al esfuerzo que están empezando.

No hubo más asuntos generales y después de agradecer la presencia de los asistentes se dio por concluida la Sesión CUA-124-16 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:26 horas del 29 de junio de 2016. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dr. Eduardo Peñalosa Castro.
Presidente.

Dra. Caridad García Hernández.
Secretaria.